



# Asamblea General

Septuagésimo primer período de sesiones

**64<sup>a</sup>** sesión plenaria

Viernes 16 de diciembre de 2016, a las 10.00 horas

Nueva York

*Documentos oficiales*

*Presidente:* Sr. Thomson . . . . . (Fiji)

*Se abre la sesión a las 10.10 horas.*

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/71/L.38 (resolución 71/160).*

## Tema 11 del programa (continuación)

### El deporte para el desarrollo y la paz

#### Proyecto de resolución (A/71/L.38)

**El Presidente** (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que la Asamblea examinó el tema 11 del programa en su 52ª sesión plenaria, celebrada el 6 de diciembre de 2016.

La Asamblea General adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/71/L.38, titulado “El deporte como medio de promover la educación, la salud, el desarrollo y la paz”.

Doy la palabra a la representante de la Secretaría.

**Sra. De Miranda** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que tras la presentación del proyecto de resolución A/71/L.38, y además de las delegaciones mencionadas en el documento, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Argentina, Brunei Darussalam, Dinamarca, Islandia, Mozambique, Filipinas, República de Moldova, Eslovaquia, Eslovenia y Turkmenistán.

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/71/L.38?

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de los Estados Unidos de América.

**Sr. Miller** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Como patrocinadores de la resolución 71/160, los Estados Unidos están convencidos de que el deporte y la educación física contribuyen a promover la educación, la salud, el desarrollo y la paz, así como el acceso a oportunidades de educación física y actividad física para todos, incluidas las mujeres, las niñas y las personas con discapacidad.

Respecto del párrafo 5, apoyamos el hincapié que se hace en la formación, la creación de capacidad y la instrucción permanentes de los profesores de educación física, entrenadores y dirigentes comunitarios. Sin embargo, los Estados Unidos lo hacen de manera consciente y coherente con nuestra limitada autoridad a nivel federal con respecto a la educación, que es principalmente responsabilidad de los gobiernos estatales y locales de los Estados Unidos.

En cuanto al párrafo 14, los Estados Unidos consideran que los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos constituyen un marco valioso, importante y universal para organizar megaeventos deportivos, incluido el complicado proceso de licitación, organización y ejecución de legados positivos para esos eventos. Los Principios Rectores de las Naciones Unidas establecen las

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

16-44425 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



responsabilidades de las empresas comerciales y proporcionan orientación pertinente a las organizaciones, federaciones y asociaciones relacionadas con el deporte. Acogemos con beneplácito las iniciativas para aplicar o difundir los Principios Rectores de las Naciones Unidas, incluida la iniciativa presidida por la ex Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Mary Robinson, de reunir a órganos deportivos, empresas patrocinadoras, a la sociedad civil y a los Gobiernos para aumentar la colaboración y la coordinación a fin de identificar y atender los efectos de los megaeventos deportivos en los derechos humanos. Esos esfuerzos conjuntos son de vital importancia para preservar la independencia y autonomía del deporte, conforme se expresa en el párrafo 13.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos concluido así el examen del tema 11 del programa.

## Tema 69 del programa

### Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial

#### c) Asistencia económica especial a determinados países o regiones

##### Proyecto de resolución (A/71/L.42)

**El Presidente** (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que la Asamblea examinó el tema 69 del programa y sus subtemas a) a d) en sus sesiones plenarias 56ª y 57ª, celebradas el 8 de diciembre de 2016.

Doy ahora la palabra al representante del Uruguay para que presente el proyecto de resolución A/71/L.42.

**Sr. Rosselli** (Uruguay): El proyecto de resolución A/71/L.42, titulado “Nuevo enfoque de las Naciones Unidas respecto del cólera en Haití”, es presentado por el Uruguay en representación del Grupo de Amigos de Haití, integrado por la Argentina, el Brasil, el Canadá, Chile, Colombia, Francia, Guatemala, el Perú, los Estados Unidos de América, la República Bolivariana de Venezuela y el Uruguay.

Recordaremos que el pasado 1 de diciembre el Secretario General realizó aquí mismo una presentación del nuevo enfoque de las Naciones Unidas respecto del cólera en Haití. Se trata de una estrategia que aborda de manera comprensiva el problema del cólera en Haití con dos niveles: uno que busca intensificar el apoyo a la respuesta y la lucha contra el cólera y el otro tendiente a brindar apoyo y asistencia material a las comunidades

y a los haitianos más directamente afectados por el cólera. No nos extenderemos sobre este asunto ya que el informe del Secretario General de fecha 25 de noviembre, presentado como documento A/71/620, brinda una completa información sobre ambos niveles de acción.

En esa misma oportunidad, una gran cantidad de delegaciones expresaron aquí en sala su apoyo a la iniciativa del Secretario General, y es así que entendimos que era oportuno presentar una resolución en forma concomitante al momento que estábamos viviendo, y de esa manera, el Grupo de Amigos de Haití se movilizó a los efectos de sugerir a la Asamblea la aprobación de una resolución, cuyo proyecto está ante ustedes y la resolución contiene tres elementos principales.

Da la bienvenida al nuevo enfoque de las Naciones Unidas respecto del cólera como ha descrito el Secretario General en su informe. Hace un llamado a todos los Estados miembros y a otros actores internacionales gubernamentales y no gubernamentales a brindar su apoyo a este enfoque y en particular para intensificar sus esfuerzos para responder y eliminar el cólera y atender al sufrimiento de las víctimas incluyendo asistencia material y apoyo a las comunidades y a los haitianos más directamente afectados. Solicita al Secretario General que presente posteriormente un informe para su consideración a la Asamblea General.

Este texto fue inicialmente el consenso logrado entre los países que integramos el Grupo de Amigos de Haití. Nos hubiera gustado haber podido disponer de más tiempo a los efectos de ampliar la participación de los miembros, pero por eso es que optamos por un texto breve, conciso, claro en su intención, con el anhelo de obtener el apoyo de todas las delegaciones, que aún sin haber participado directamente puedan adherirse a él. Apellamos a que esta resolución sea aprobada por consenso. Esperamos que así sea. El pueblo de Haití se lo merece.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea General adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/71/L.42, titulado “Nuevo enfoque de las Naciones Unidas respecto del cólera en Haití”.

Doy la palabra a la representante de la Secretaría.

**Sra. De Miranda** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que desde la presentación del proyecto de resolución A/71/L.42, y además de las delegaciones mencionadas en el documento, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Andorra, Bahamas, Barbados, Costa Rica, Cuba, Chipre, República

Checa, Djibouti, Ecuador, El Salvador, Eritrea, Estonia, Georgia, Grecia, Granada, Italia, Japón, Lituania, Mauritania, Montenegro, Nueva Zelandia, Níger, Noruega, Panamá, Portugal, República de Corea, Serbia, Tailandia y la ex República Yugoslavia de Macedonia.

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/71/L.42?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/71/L.42 (resolución 71/161).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy la palabra a la representante de Tailandia.

**Sra. Taranatham** (Tailandia) (*habla en inglés*): Permítaseme encomiar al Secretario General por su nuevo intento de abordar los brotes recurrentes de cólera en Haití. Nos sumamos a la comunidad internacional para expresar apoyo al nuevo enfoque del Secretario General, conforme se refleja en su informe (A/71/620).

Tailandia considera que es necesario realizar esfuerzos de colaboración para abordar esas crisis de salud pública tan prolongadas, incluidos el apoyo a las víctimas y la prevención de posibles recurrencias. Por lo tanto, hacemos hincapié en la necesidad de que se adopte cualquier enfoque de manera sostenible, en particular sin sobrecargar desde el punto de vista financiero la capacidad de los Gobiernos y las comunidades afectadas. No podemos tampoco dejar de insistir en la importancia del acceso al agua potable y el saneamiento como parte indispensable de todo enfoque para hacer frente a epidemias como el cólera, conforme se estipula en la Tarea 1B. Esperamos también con interés seguir examinando la Tarea 2, propuestas para el conjunto de medidas de apoyo.

Reitero, solo con un método verdaderamente amplio y de colaboración se podrá lograr y mantener la prevención del cólera.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Haití.

**Sr. Louis** (Haití) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En primer lugar, en nombre de mi delegación y en el mío propio, quisiera felicitarlo sinceramente por haber convocado esta sesión de la Asamblea General, a iniciativa de la Misión Permanente del Uruguay, que, en nombre del Grupo de Amigos de Haití, ha tenido a bien proponer la resolución 71/161, titulada “Nuevo enfoque de las Naciones Unidas respecto del cólera en Haití”, de conformidad con el subtema c) del tema 69 del programa.

Durante su visita a Haití, el 15 de octubre, el Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, formuló una declaración pública, reconociendo por fin y de manera oficial que las Naciones Unidas tenían una responsabilidad moral para con las víctimas de la epidemia del cólera y que, por consiguiente, habida cuenta de la función que desempeñaron en el brote de la epidemia y los sufrimientos de las víctimas, incumbía a la Organización hacer mucho más y todo lo posible por ayudar a Haití a hacerles frente.

El 1 de diciembre, el Secretario General, en el marco del examen del subtema c) del tema 69 del programa, titulado “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en caso de desastres suministrada por los organismos de las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial a algunos países y a algunas regiones”, presentó su último informe (A/71/620), de fecha 25 de noviembre de 2016, mediante el cual inició, con carácter urgente, un verdadero llamamiento de urgencia ante el tema de la epidemia del cólera que ha venido asolando a Haití desde 2010. Ese llamamiento ha tenido una aceptación favorable en Haití tanto ante las autoridades como la población. De hecho, en ese informe se pone de relieve el nuevo enfoque propuesto por el Secretario General para erradicar la enfermedad brindando asistencia a las víctimas, a sus familiares y a sus comunidades.

El Gobierno de la República de Haití ha tomado nota de ese nuevo enfoque presentado por el Secretario General con interés y atención sostenidos. En ese sentido, el Gobierno de Haití suscribió plenamente el plan de acción propuesto de conformidad con las Tareas 1 y 2, que contienen respectivamente una respuesta inmediata a la epidemia y las medidas a largo plazo que permiten al país dotarse de la infraestructura adecuada, principalmente los sistemas de abastecimiento de agua potable, saneamiento y salud. En su intervención en la sesión del 1 de diciembre, el Representante Permanente de Haití ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Denis Régis, acogió el informe y declaró lo siguiente:

“El Gobierno de Haití es sumamente sensible a ese nuevo enfoque que había deseado, esperado desde hace mucho tiempo por todas las partes involucradas en el conflicto y, en primer lugar, por las víctimas del cólera y sus familiares”.

Hoy, 16 de diciembre, apenas dos semanas tras la presentación del informe del Secretario General, mi delegación se complace de que, bajo la Presidencia y el claro liderazgo de la Misión Permanente del Uruguay ante las Naciones Unidas, el Grupo de Amigos de Haití presentara

este proyecto de resolución que acaba de ser aprobado por consenso por la Asamblea General. En ese sentido, me complace expresar el profundo agradecimiento de mi delegación a los países hermanos del Grupo de Amigos de Haití, en particular, y a todos los Estados Miembros, en general, por su solidaridad y su sentimiento de amistad reiterados al Gobierno y el pueblo de Haití. Mi delegación espera que los esfuerzos concertados para aplicar esa resolución permitan generar a tiempo los medios adecuados para cumplir de manera eficaz las disposiciones contenidas en el nuevo enfoque propuesto por el Secretario General para que se ponga fin al cólera en Haití.

Con el mismo espíritu, mi delegación quisiera saludar las múltiples iniciativas del Representante

Especial del Secretario General para la cuestión del cólera en Haití, Sr. Ross Mountain, con miras a intensificar los esfuerzos por tratar y erradicar el cólera, así como mejorar el acceso a largo plazo al agua potable y al saneamiento.

Permítaseme aprovechar esta ocasión excepcional para expresar a la Asamblea, en nombre de mi delegación y en el mío propio, nuestros mayores deseos de que pase unas felices Navidades y un feliz Año Nuevo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del subtema c) del tema 69 del programa.

*Se levanta la sesión a las 10.30 horas.*